

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE NOVARINI S. A.

De mis consideraciones:

He revisado el balance de la Compañía NOVARINI S. A., al 31 de diciembre del 2002 y el mismo se encuentra apegado a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas por el año terminado a la fecha.

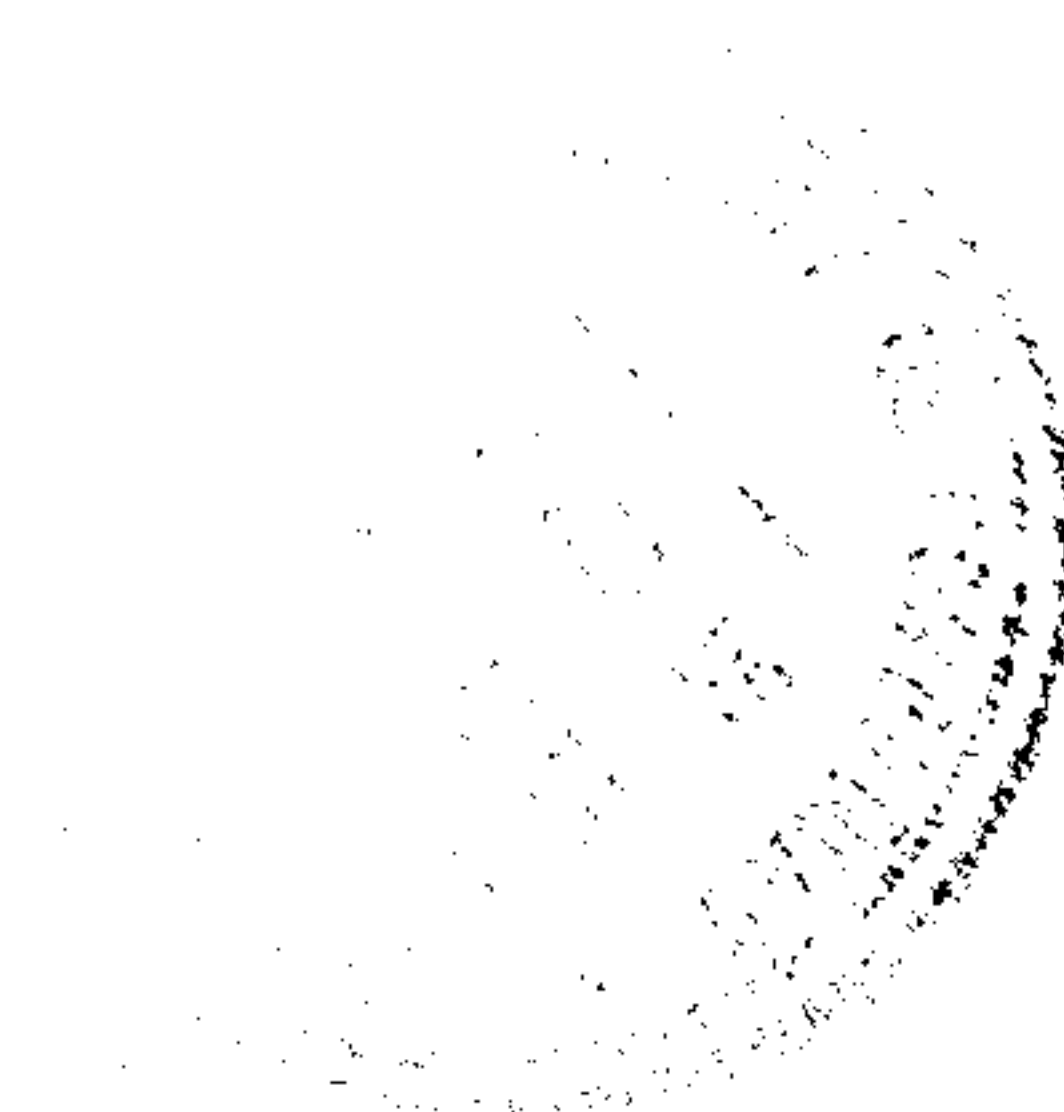
En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías he efectuado procedimientos de Control, dentro del marco del alcance de mi revisión orientada a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de NOVARINI S.A. y en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1) La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en los que se contraponen con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.
- 3) Considero que la estructura del control interno contable, es adecuada en todos sus aspectos.
- 4) Respecto a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de NOVARINI S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


IRMA ZURITA
Comisaria



11/03/2004